



Resolución de Decanato **533 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 223/2023- Becario de Formación para el Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Bienestar. Prórroga Srta. CHAUQUI.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
28/06/2024

VISTO: La Nota N° 106/2024 presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, Mag. José Antonio GONZALEZ, mediante la cual solicita se autorice la prórroga de designación de la Srta. Camila Francina CHAUQUI, Becaria de Formación, quien conforma el Equipo de Comunicaciones de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res D 436/2023-EXA-UNSa, se establece la toma de posesión de la Srta. CHAUQUI, a partir del 01 de junio de 2023.

Que, en la presentación se solicita prórroga hasta el 30/06/2025, a los fines de continuar realizando tareas de colaboración dentro del Equipo de Comunicaciones, donde se desempeñó eficazmente hasta aquí.

Que, por Nota N° 567/2024, el Señor Decano, autoriza lo solicitado.

Que, en el Reglamento de Becas de Formación Res. CS 368/23 en el art. 8° dice"... Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de un mes y máximo de 12 (doce) meses. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada, por primera vez, por un período no superior a 12 (doce) meses y, posteriormente, hasta 6 (seis) meses.."

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prórrogar la designación, como Becaria de Formación, de la Srta. Camila Francina CHAUQUI, D.N.I. 41.371.772, para realizar tareas de colaboración en el Equipo de Comunicaciones de esta Facultad, dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar, a partir del día 01 de julio de 2024 y por el término de 1 (un) año, sin contar el mes de enero de 2025.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanda la prórroga resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente al Srta. Camila Francina CHAUQUI, al Tutor Mag. José Antonio GONZALEZ. Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
JAG/amc

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa